

Intervención de la diputada María del Pilar Vadillo Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por un tiempo de hasta 10 minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada María del Pilar Vadillo Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por un tiempo de hasta 10 minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

Adelante, Diputada.

La diputada María del Pilar Vadillo Ruiz:

Ahora sí que le agradezco a nombre de todas las bancadas, Secretario.

Miren, con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, debo iniciar mi

participación como no lo había hecho en otras comparecencias, felicitando su fina e ilustrativa participación, señor Secretario, Maestro René Vargas Pineda.

Felicito su clara y objetiva exposición, además de la claridad que, como titular de tan importante dependencia, manifiesta al entender que el Gobierno no tiene colores. Y claro, para poder decirlo, se necesita inteligencia, madurez política y un corazón sano, sin resentimientos atesorados. Su generosa participación tiene que ver con el reconocimiento de trabajos iniciados en anteriores gobiernos, y ello no demerita, sino al contrario, compromete a reconocer la titánica labor cifrada en el trabajo técnico, muy bien, muy atinado,

que ha cristalizado bajo la dependencia a su cargo, y de verdad reconocer en Laurita y Mario, y supuestamente debe de ser la misma dinámica que traen el resto de su equipo, un equipo muy valioso. La voluntad y la sensibilidad política de la Gobernadora, por supuesto, ha sido determinante para que cristalice todo lo que ha ocurrido para bien en su dependencia.

Buenos días, tardes ya todos, y más tarde se nos va a hacer porque ya estamos encerrados, me dijeron, así que tranquilos ya.

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional es la dependencia del Ejecutivo encargada de dirigir la programación, elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, los programas regionales y sectoriales, así como dirigir y coordinar el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Con la participación de las secretarías, dependencias, entidades para estatales y demás instituciones reguladas por esta ley y, en particular, el artículo 24, cita en

36 fracciones las atribuciones que le corresponden. En ese sentido, al leer su informe, hacer una comparación con las atribuciones legales que le corresponden y cotejarlo con el presupuesto de egresos para el ejercicio 2024, nos hemos percatado que no se menciona nada respecto a uno de los rubros en los que se le asignó presupuesto a su secretaría, siendo el denominado Diversos Proyectos de Infraestructura, al cual se le asignaron 10.733.800 pesos con fuente de financiamiento federal, FISE, mismo que causa curiosidad en virtud que su secretaría es normativa y no operativa.

Le agradeceríamos nos pudiera decir cuántos y cuáles son esos Diversos Proyectos de Infraestructura, lugar en el que se ejecutó y la cantidad que correspondió a cada uno de ellos. En otro caso, en una parte de su informe manifiesta que en coadyuvancia con la Consejería Jurídica se validaron 39 programas de inversión que están sujetos a reglas de operación de 13 dependencias estatales y señala cuatro programas como los más destacados. Al respecto, agradecería pudiera decirnos

¿qué dependencias ejecutan los programas destacados transformando la educación de las niñas y niños de Guerrero con uniformes y programas de atención alimentaria del DIF o indíqueme en qué parte del decreto del presupuesto para su ejercicio fiscal 2024 se encuentran señalados ya que en anexo 23A, en lo correspondiente a la Secretaría de Educación Guerrero y al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, no se encuentran?

Por último, Secretario, en el Plan Estatal de Desarrollo, la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, hizo mucho énfasis en su proyecto especial, la evaluación de los programas sociales, sin embargo pocos resultados se han visto. En realidad, se podría decir que nada. Toda la información que se recaba y menciona en su informe está relacionado con el INEGI y CONEVAL.

Por ello, ahora que ya desapareció el CONEVAL, órgano que mide la pobreza y evalúa las políticas públicas para su erradicación, le pregunto, ¿qué hará el Gobierno del Estado para tener y medir

sus datos y poder planear, proyectar y presupuestar políticas, programas y proyectos en favor de los guerrerenses más necesitados?

Es cuanto.